



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.351.1

MAT: AUTORIZA HORAS A
CONTRATA
Laja, 26 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.- Memo N° 09 y N° 14 del coordinador comunal de educación extraescolar Daem.
- 2.- Padem 2013.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **DESÍGNENSE** las siguientes horas a contrata, en la escuela deportiva comunal, por necesidades del servicio, desde el 01 de marzo 2013 hasta el 28 de febrero del 2014, a los profesionales de la educación que se indican:

Nombre	Alejandro Castillo Ortega
Rut	
Horas a contra	12 hrs. gestión
Cargo paralelo	30 hrs. a contrata, escuela D-1229 "Andrés Alcázar"

Nombre	Luis F. Acuña Arriagada
Rut	
Horas a contra	06 hrs. a contrata
Cargo paralelo	30 hrs. a contrata, liceo A-66 "Héroes de la Concepción"

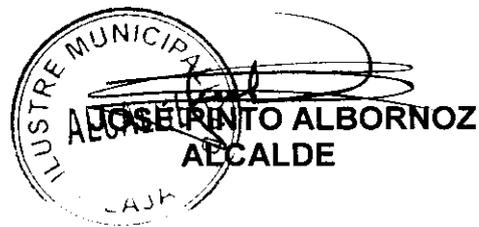
Nombre	Julio López Villalobos
Rut	
horas a contra	13 hrs., gestión
cargo paralelo	30 hrs. a contrata, liceo A-66 "Héroes de la Concepción"

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE COPIA A LA CONTRALORIA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



[Signature]
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM! ✓